



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00546935- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en orden 31 del expediente EX-2024-00546935- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RHCD-2024-199-E-UNC-DEC#FA ;

Y CONSIDERANDO:

Que se omitió lo informado por Secretaría Académica en orden 19, donde se solicita que la designación sea con reconocimiento de servicios desde el 2 de septiembre y hasta el 31 marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Da Porta.

Que corresponde rectificar el ARTÍCULO 2 para subsanar el error cometido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 2° de la RHCD-2024-199-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice...("... desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Eva Da Porta, otorgada por RHCD-2024-72-UNC-DEC#FA."), debe decir: ("...desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025, con reconocimiento de servicios desde el 2 de septiembre de 2024, y mientras dure la licencia de la Prof. Eva Da Porta, otorgada por RHCD-2024-72-UNC-DEC#FA, bajo excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995").

ARTÍCULO 2°.- Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

jp

